

MIÉRCOLES, 3 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 105

## AYUNTAMIENTO DE BAREYO

**CVE-2020-3192** *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en calle Pedro de Llabad Camino, 657, en Ajo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2020, se otorgó la siguiente licencia de primera ocupación:

Promotores: Doña Ana Laso Baeza.

Uso: Vivienda unifamiliar.

Dirección de la vivienda: C/ Pedro de Llabad Camino, nº 657.

Recursos:

Si desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Bareyo, 18 de mayo de 2020.

El alcalde,

José de la Hoz Laínz.

2020/3192